



Consejo Local Electoral

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2017, EN EL SALÓN DE SESIONES.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 23:25 horas del día miércoles 12 de abril de 2017, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versalles, a fin de celebrar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Local, las señoras y señores: Doctor Celso Valderrama Delgado Consejero Presidente, la Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia Suárez González, consejeras electorales Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio López Zúñiga; representantes de Partidos Políticos Licenciado Joel Rojas Soriano representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios, del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Karla María Hernández Darey del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez representante del Partido del Trabajo, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval, del Partido Verde Ecologista de México, señor Pedro Hernández Partida representante del Partido de la Revolución Socialista, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel del Partido Movimiento Ciudadano, Maestra Mirna Araceli Manjarréz Valle del Partido Nueva Alianza, Licenciado Rigoberto García Ortega del Partido MORENA, Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores, de Partido Encuentro Social, Licenciado José Guadalupe Campos Hernández representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez, Maestra Alma Rocío Delgado representante del Candidato Independiente Antonio Ayón Bañuelos, señor Raudel Frausto Simental representante del Candidato Independiente Hilario Ramírez Villanueva. _

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy buenas noches tengan todas y todos ustedes, con fundamento en los artículo 87, fracción IX de la Ley Electoral del Estado y 7 fracciones I y IV y 16 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 23 horas con 25 minutos de este miércoles 12 de abril del 2017, me permito dar por iniciada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de este Consejo Local Electoral, por lo cual le solicito señora Secretaria General proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso, declarar el quórum legal e instalada la sesión. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores consejeros, representantes de partidos políticos y candidatos independientes, me permito proceder al pase de lista. _____

Doctor Celso Valderrama Delgado (presente), consejeras electorales Maestra Ana Georgina Guillén Solís (presente), Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández (presente), Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda (presente), consejeros electorales Maestro Sergio Flores Cánovas (presente), Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez (presente), Maestro Sergio López Zúñiga (presente); representantes de los partidos Licenciado Joel Rojas Soriano del PAN (presente), Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios del PRI (presente), Licenciada Karla María Hernández Darey del PRD (presente), Licenciado J. Isabel Palacios Gómez del PT (presente), Licenciado José Manuel



Consejo Local Electoral

Gutiérrez Sandoval del PVEM (presente), señor Pedro Hernández Partida del PRS (presente), Licenciado Alonso Ramírez Pimentel de Movimiento Ciudadano (presente), Maestra Myrna Araceli Manjarréz Valle de Nueva Alianza (presente), Licenciado Rigoberto García Ortega de MORENA (presente), Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores de Encuentro Social (presente), Licenciado José Guadalupe Campos Hernández representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez (presente), Maestra Alma Rocío Delgado representante del Candidato Independiente Antonio Ayón Bañuelos (presente), señor Raudel Frausto Simental representante del Candidato Independiente Hilario Ramírez Villanueva (presente).

Señor Presidente, para efectos de esta sesión extraordinaria del Consejo Local Electoral existe una asistencia inicial de 20 integrantes de este Consejo por lo que se declara el quórum legal e instalada la sesión.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias Señora Secretaria, en virtud de la existencia del quórum legal continúe con el desarrollo de la sesión por favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, procede señor la aprobación del orden del día.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se pone a su consideración el orden del día por favor, ¿quisieran intervenir en primera ronda? Al no haber intervenciones, les ruego por favor someta a la consideración el proyecto de orden del día.

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor. Señoras y señores Consejeros Electorales, someto a su consideración la aprobación del orden del día circulado para esta sesión, por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Es aprobado por unanimidad.

Orden del día aprobado por unanimidad de votos de las señoras consejeras electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, consejeros electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado.

(TEXTO DEL ORDEN DEL DIA APROBADO)

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

CONSEJO LOCAL ELECTORAL

ORDEN DEL DIA

12 DE ABRIL DE 2017

AL TÉRMINO DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. Registro de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Aprobación del proyecto orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se da cumplimiento a la Sentencia recaída en el expediente SUP-JDC-154/2017, a efecto de emitir nuevas equivalencias correspondientes a los porcentajes de apoyo ciudadano con base en el listado nominal con corte al mes de diciembre del año previo a la elección, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017.

informe de la Secretaría General, de la Resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SUP-JRC-101/2017, promovido por el Partido Encuentro Social y Daniel Sepúlveda Árcega.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias Señora Secretaria, por favor proceda conforme al orden del día aprobado.



Consejo Local Electoral

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, el punto del orden del día es el Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el cual se da cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente SUP-JDC-154/2017 a efecto de emitir nuevas equivalencias correspondientes a los porcentajes de apoyo ciudadano con base en el listado nominal con corte al mes de diciembre del año previo a la elección para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias Señora Secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el referido proyecto de acuerdo, de existir alguna intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias presidente, para irnos rápido, no tengo ningún punto de vista. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En primera ronda tiene el uso de la voz la consejera Irma Carmina Cortés. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias Consejero Presidente, con su permiso nada más para hacer unas correspondientes respecto de este juicio para la protección de los derechos ciudadanos y la resolución que en este momento se presenta donde se emiten nuevas equivalencias directamente para el apoyo ciudadano. _____

Efectivamente, derivado de lo que establece directamente nuestra Ley Local, nuestra Ley Local directamente establece que el porcentaje de firmas de apoyo ciudadano se dan tomando en consideración no el listado nominal directamente, lo que es el padrón electoral, de hecho fue cuando se emitió la convocatoria para candidatos independientes fue a lo que se estuvo platicando este entre los integrantes de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes respecto de la viabilidad o no de verificar directamente el padrón electoral. _____

De hecho, realizamos acciones correspondientes en las cuales la Corte había establecido y había señalado que el porcentaje era permitido que podría hacer directamente con padrón podría ser directamente con listado, si es que no era conducente, es que la verificación que hiciera uno respecto del otro, si no tendría que ser directamente del mismo. Este, lo cierto es que al igual como ha pasado en asuntos de paridad en los cuales la Corte ha declarado constitucional algunos aspectos como es la omisión legislativa en materia de paridad directamente por parte de consejos municipales, la Sala Superior en acciones este, más garantistas ha determinado la inaplicación de posiciones normativas como lo fue directamente en este caso en los cuales bueno, nos señala que efectivamente, lo que tenemos que tomar directamente, es el listado nominal tiene una razón de ser derivado de que solamente los que están en el listado nominal pueden votar. _____

Los que están en el padrón pueden estar o no en el listado nominal, y no todos tienen la capacidad de ejercer directamente el voto y son los que efectivamente harían viable directamente una candidatura. También es igual de precisar que no es al menos en nuestra entidad, no es muy significativo la diferencia de electores directamente entre los que existen en el padrón electoral y lo que dicen directamente en el listado aproximadamente la diferencia entre padrón y listado nominal es un 2% directamente; lo que está directamente calculado si hay una reducción en los porcentajes correspondientes. _____

También lo cierto es que ya no es ciertamente circunsistativa y bueno, ya generó un precedente correspondiente, incluso parte de las consideraciones de algún momento son las que tomaban los magistrados de la Sala Superior, que efectivamente estaban esperando un asunto de estas



Consejo Local Electoral

características para que la Sala Superior se pudiera posicionar y pues únicamente lo que toman en consideración los estados nominales. _____

Si este juicio para protección metió la oportunidad efecto de generar perfectamente el precedente. Es cuánto, Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? En segunda ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, nosotros fuimos precisos no hacíamos observación al acuerdo sin embargo, directamente como muchas veces se repitió, no estamos de acuerdo en las observaciones que hace la señora consejera sin que sea alusión personal, que me antecedió en la palabra. Nosotros creemos en la resolución, creemos en las cuestiones reales, respetamos las cuestiones reales de certeza que vienen en la propia determinación, en la propia resolución, los demás son criterios objetivos que los respetamos pero que son circunstancias diferentes las que se encuentran plasmadas en la resolución con señalamientos personales o posicionamientos personales e insisto los respetamos, gracias Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda? Agotadas las intervenciones, le ruego Señora Secretaria ponga a su consideración el referido proyecto de acuerdo. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto Señor Presidente. Señoras señores Consejeros Electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el cual se da cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente de SUP-JDC-154/2017 a efecto de emitir nuevas equivalencias correspondientes a los porcentajes de apoyo ciudadano con base en el listado nominal con corte al mes de diciembre del año previo a elección para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017. Por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad Señor Presidente. _____

Proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias Señora Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto del orden del día, es un informe de la Secretaria General sobre la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SUP-JRC-101/2017, promovido por el Partido Encuentro Social y Daniel Sepúlveda Árcega y señalo: esta Secretaria General da cuenta de la resolución pronunciada dentro del Juicio de Revisión Constitucional, promovido por el partido político Encuentro Social y el ciudadano Daniel Sepúlveda Árcega en contra del acuerdo IEEN-CLE-050/2017, en el cual se declaró la improcedencia de la solicitud de registro como candidato a Gobernador del ciudadano Daniel Sepúlveda Árcega. _____

Al efecto, la Sala Superior resolvió sobreseer el medio de impugnación toda vez que el partido político Encuentro Social tenía conocimiento de que el ciudadano Daniel Sepúlveda Árcega no



Consejo Local Electoral

cumplía con los requisitos de elegibilidad que establece la Constitución. Esto es, que tenía pleno conocimiento que el ciudadano antes mencionado no cumplía con el requisito de separarse del cargo cinco años antes. _____

En atención a que todos los agravios que se refirieron en el medio de impugnación resultaron infundados e inoperantes, lo procedente es confirmar en esa parte el acuerdo IEEN-CLE-50/2017, aunado a lo anterior le fue otorgado al partido político impugnante, el plazo de 72 horas para que presente una nueva solicitud de registro de candidato. En tal sentido, se advierte que el Partido Encuentro Social fue notificado a las 11:26 horas del día 26, digo, 11 horas con 26 minutos, a partir del cual comienzan a correr comienza a correr su término. Una vez concluido el término antes señalado, este Órgano Electoral deberá emitir un acuerdo que en un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la presentación de la solicitud del Partido Encuentro Social, para que en libertad de atribuciones resuelva lo que corresponde y se entrega justamente la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, en primera ronda tiene el uso de la voz la representante del Partido Encuentro Social. _____

Representante del Partido Encuentro Social, Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores: Gracias Consejero Presidente, buenas noches nuevamente. _____

Nada más para dejar constancia y que quede en la mesa y dejar un punto claro, no todos los agravios se declararon infundados e inoperantes. Es por eso que un agravio es lo que nos tiene aquí en un plazo de 72 horas y ordena al Instituto se modifique el acuerdo IEEN-CLE-050/2017. Consideraba esta representación que deberíamos dejar en claro este punto, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención? En primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente. Y es correcto, aquí en el informe nos dicen que lo procedente es confirmar en esa parte del acuerdo y si ustedes nos vamos al sentido literal de la propia resolución, ahí dice que se modifica, entonces humildemente consideramos que no es preciso en terminología el informe; sin embargo, bueno nosotros lo asumimos porque no dieron en este momento también y nos corrieron copia de la propia resolución nomás hay que precisar eso. Recepcionamos el informe, hacemos esa observación, estamos conformes porque nos dieron copia de la propia resolución. Es cuánto, Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? En primera ronda tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Zulema Garnica. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Gracias Consejero, solo para comentar que igual al presente informe que se dio lectura anteriormente, sí le faltaría precisar nada más que fue del día de hoy, 12 de abril del 2017 para que a partir de las 11:26 horas corran las 72 horas. Sí creo importante agregar nada más esa parte, de donde dice: "fue notificado a las 11:26 horas del día 12 de abril del 2017", yo en lo relativo esto para lo que es cuestiones de tiempo y precisar las horas, gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? Bien, habiéndose agotado las intervenciones le ruego señora Secretaria someta a la consideración, bien. Nada más con el añadido de la propuesta de modificación para que se incluya el día después de la hora, el día 12 de abril. _____

Moción de orden representante del Partido Encuentro Social. _____



Instituto Estatal Electoral de Nayarit

Consejo Local Electoral

Representante del Partido Encuentro Social, Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores: Gracias, sí me gustaría que también este se modificara el informe, porque o sea, no todos los agravios resultaron infundados; sí considero que se haga la aclaración pertinente y también en la parte de arriba sí se nos sobreesee por lo que respecta al candidato, no por lo que respecta al Partido Encuentro Social, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, en moción de orden, adelante el representante del Partido Revolucionario Institucional, una precisión. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios: Aquí se dijo que es un informe, entonces si hay yerro, si hay algún error no impacta como para que sufra modificaciones, simplemente se toma nota de ello. Simplemente se toma nota de las aclaraciones que se hicieron por los demás participantes en esta mesa. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Así es. Bien, continúe con el siguiente punto del orden del día, señora Secretaria por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Señor Presidente se han agotado los puntos del día para esta sesión. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Señores Consejeros Electorales y representantes de partidos políticos, habiéndose agotados los puntos del orden del día previstos para esta sesión, siendo las 23 horas con 45 minutos doy por clausurada la Décima Sexta Sesión Extra Ordinaria 2017 de este Consejo Local Electoral, agradeciendo enormemente su presencia. Tengan muy buena noche. _____

Copia de